

ACTA PARITARIA 17 DE NOVIEMBRE 2023

En el día de la fecha, 17 de noviembre del 2023, siendo las 12:00 hs., comienza la reunión paritaria entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos- CPE y la Unión de los/as Trabajadores/as de la Educación (Un.T.E.R), en la sede del Ministerio de Trabajo y con la presencia del Lic. Jorge H. Stopiello, Ministro de Trabajo de la Provincia de Río Negro.

Por parte del Ministerio de Educación y DDHH. se encuentran presentes: el Sr. Ministro, Prof. Pablo Núñez; el Vocal del CPE Prof. Alejandro Bustos, el Secretario General del CPE Prof. Leonardo López y el Dr. Miguel Cruz.

Presentes desde UnTER Prof. Silvana Inostroza, Secretaria General, Prof. Gustavo Cifuentes, Secretario Adjunto, la Prof. María Castañeda, Secretaria Gremial y de Organización, la Prof. Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial, el Prof. Pablo Holzmann, Secretario de Prensa y el Prof. Paolo Etchepareborda de la CDC.

Abierto el acto, el Ministro de Trabajo agradece la presencia de las partes y otorga la palabra a la representación sindical.

Salario

Desde la gremial sostenemos la necesidad de contar con salarios de calidad para todxs lxs trabajadorxs de la educación de la provincia de Río Negro, teniendo en cuenta que el último aumento obtenido fue en sumas no remunerativas, lo que ha producido un achatamiento salarial en los tramos de mayor antigüedad y cargos jerárquicos, como también en quienes tienen más de un cargo ya que el aumento fue a través de una suma fija.

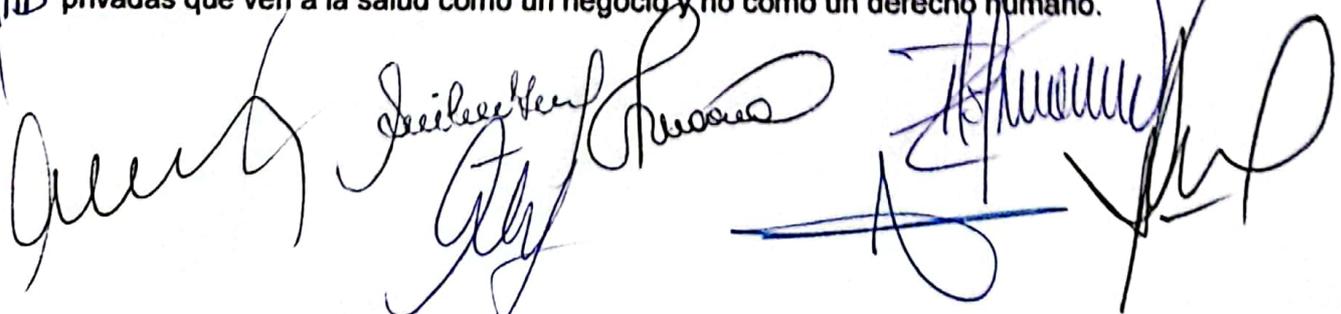
En este sentido planteamos dos cuestiones básicas para lxs trabajadorxs de la educación. En primer lugar, un esquema que nos diga en qué momento y dentro de qué componentes se va a convertir el monto de \$90000 a sumas remunerativas, de manera que volvamos a recuperar el camino de mejora en la calidad de nuestros salarios con los componentes remunerativos. Por otra parte, y teniendo en cuenta la virulencia inflacionaria que vivimos cotidianamente y que impacta directamente en nuestros bolsillos, necesitamos urgentemente un aumento salarial que nos permita hacer frente a este contexto sin perder poder adquisitivo, que no deje a ningún docente bajo la línea de la pobreza, con un porcentaje de aumento que supere el índice inflacionario.

Asimismo, solicitamos dar continuidad al trabajo iniciado en cuanto a corrección de grillas salariales (TAE, Vicedirector y ETAP).

IPROSS

Desde la gremial venimos exigiendo desde hace demasiado tiempo la regularización de nuestra obra social IPROSS.

Desde la gremial venimos exigiendo desde hace demasiado tiempo la regularización de nuestra obra social IPROSS. Entendemos, como ya lo hemos planteado, que desde el ministerio de trabajo se debe dar intervención ya que es una situación que atravesamos todxs lxs estatales de la provincia que somos presxs de grandes negocios especulativos de farmacias, laboratorios, clínicas privadas que ven a la salud como un negocio y no como un derecho humano.



Política Educativa

Desde UnTER solicitamos avanzar en las resoluciones sobre acuerdos paritarios ya establecidos, como lo es el quite de terminalidad de los cargos creados hasta el ciclo 2021 inclusive en todos los niveles y modalidades. Es imprescindible la emisión de las resoluciones durante este tramo escolar, posibilitando a los docentes que se encuentran en ejercicio en dichos cargos perder la condicionalidad del cargo y sostener su estabilidad laboral, en tanto se encuentren en condiciones estatutarias y de acceso y compatibilidad en los mismos. Se presenta nuevamente relevamiento de los diferentes niveles y modalidades.

Requerimos el avance sobre la normativa específica para la convocatoria a concurso de ingreso a la docencia. También la publicación de vacantes y las asambleas de titularización de ingreso a la docencia para el ciclo 2024.

Se reclama desde el sindicato la creación de cargos que no han tenido respuesta a lo largo del año, y que no han sido necesarios sólo para el presente ciclo lectivo, sino que son necesarios para el funcionamiento cabal de instituciones educativas y acompañamiento a estudiantes. Por ejemplo: secretarixs de residencia de nivel secundario, secretarixs pedagógicos de supervisión, maestrx de estimulación temprana para Los Menucos, vicedirecciones de escuelas, entre otros ya pedidos oportunamente en cada nivel y modalidad.

Desde UnTER requerimos reuniones de política educativa que el gobierno se comprometió a mantener y no se concretaron, para los niveles: inicial, primaria (sobre jornada extendida), secundaria (sobre escuelas técnicas) y la modalidad educación especial (sobre ETAP y transformación de EFCyL). Más allá de la transición de gobierno, entendemos que es imprescindible mantener reuniones de trabajo donde se escuche y de respuesta a diversas situaciones planteadas por compañerxs trabajadoras y comunidades educativas. Por esto, y en este proceso de transición hacia las nuevas autoridades es que requerimos dejar establecido la necesidad de pautar una futura agenda de reuniones con las nuevas direcciones de nivel y modalidad.

Exámenes Preocupacionales

El sindicato reitera una vez más, que la parte empleadora en tanto la gubernamental garantice a quienes ingresan al sistema de trabajo docente, la realización de los exámenes preocupacionales de manera gratuita, otorgando turnos en forma rápida y/o para cumplimentar en caso de ser necesario a través de prestadoras de salud contratadas a tal efecto. Esto, para que hagan dichos exámenes conforme lo establecido mediante resoluciones 1930/15 y 2059/18. Asimismo, se solicita el detalle de la forma en que se realizaran estos exámenes gratis en las distintas zonas o regiones.

Por otra parte, entendemos que el acceso a un puesto de trabajo se dificulta ya que se transforma un requisito en un obstáculo afectando el derecho constitucional de igualdad ya que solo pueden ingresar al ejercicio de la docencia aquellos aspirantes que tienen los recursos económicos para abonar el examen en cuestión y a cientos de estudiantes que ven vulnerados sus derechos a la educación y a los docentes que se ven sobrecargados en su tarea cotidiana.

Handwritten mark on the left margin, possibly initials or a signature.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including several distinct signatures in blue ink.

Por lo tanto, exigimos, se dé urgente continuidad a las mesas de trabajo donde se establezcan fechas concretas para la implementación de un circuito de preocupacionales que garantice claridad e igualdad y se ajuste a la normativa vigente. Demandamos a su vez, una respuesta urgente ante este pedido atendiendo que es un reclamo constante del sindicato.

Transporte Escolar

Desde la gremial manifestamos gran preocupación en relación al transporte de nuestros estudiantes. Desde hace varios meses tanto desde el Departamento de Salud y de cada una de nuestras Seccionales se viene denunciando estas situaciones. Los inconvenientes en el tema de referencia han sido expuestos por este sindicato por distintos medios –paritarias, reclamos, recursos individuales o colectivos, conferencias de prensa-, a lo largo de todos estos últimos años solicitando siempre que se garantice el transporte escolar para todos los estudiantes que lo requieran, se articulen los mecanismos para evitar la suspensión de los servicios y buscar los mecanismos para que las empresas transportistas dejen de suspender el servicio, impidiendo con ello, el acceso a la Educación a cientos de niños en toda la provincia.

Es inadmisibles que la respuesta sea constantemente que el llamado quedó desierto ya que no hubo oferentes interesados. Instamos al Ministerio que busque una solución urgente a esta problemática recurrente.

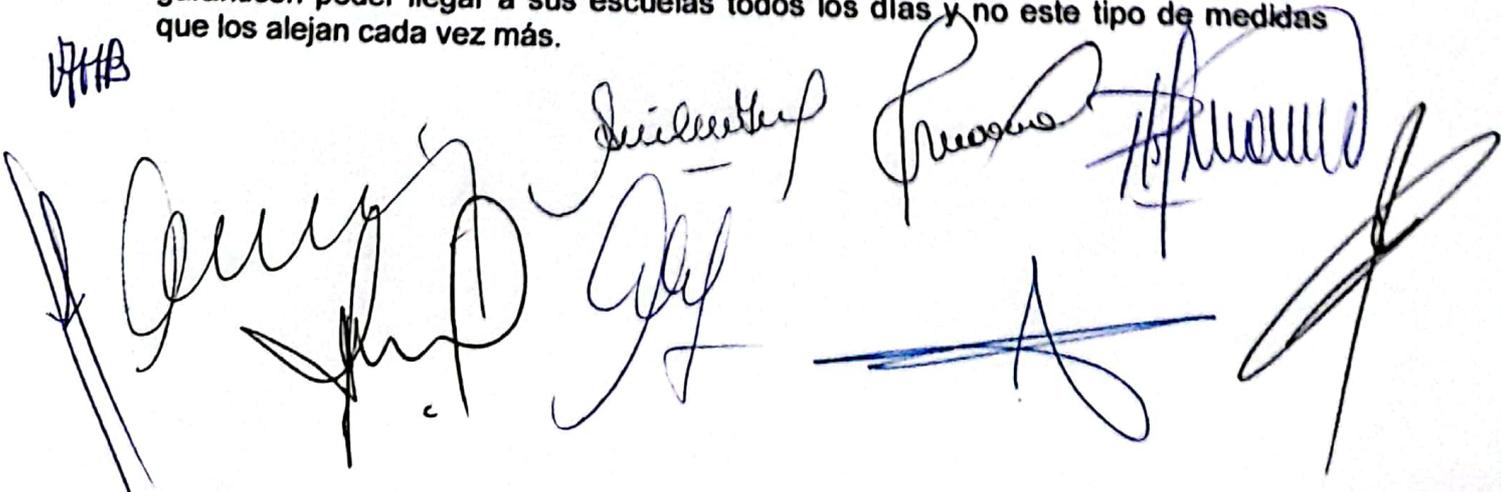
Desde nuestra organización exigimos al Ministerio que regularice y garantice el transporte para todos los estudiantes y/o docentes que lo necesiten. Asimismo, se articulen los mecanismos para evitar la suspensión del servicio, ejerciendo controles eficientes sobre las empresas contratadas. Solicitamos intervención rápida, eficaz y oportuna a fin de resguardar la integridad de los docentes y alumnos transportados, a fin de no obligar a la comunidad educativa a tener que judicializar las irregularidades tal como ocurrió en varias oportunidades y se registran antecedentes.

La no solución al transporte en nuestras instituciones educativas hace que cientos de estudiantes pierdan días de clases, no garantizando así el derecho social a la educación.

El 30 de Octubre se conoció la nueva resolución que modificó la Res. 906/17 "Programa de Transporte Escolar para equidad Social" e introdujo unilateralmente cambios en la documentación que las familias deben presentar para que sus hijos sean incluidos en el servicio de transporte y sin ser trabajada dentro del ámbito del cuerpo colegiado ni consultada con la representación gremial.

Desde UnTER rechazamos la res. 7024/23 y denunciaremos este tipo de políticas en medio de la transición de gestión, en un contexto social sumamente adverso y atravesado por las elecciones nacionales que generan incertidumbre sobre el destino de las políticas de nuestro país. Seguimos sosteniendo y reclamando que nuestros estudiantes y sus familias necesitan políticas de inclusión, que les garanticen poder llegar a sus escuelas todos los días y no este tipo de medidas que los alejan cada vez más.

UHHB



La representación gubernamental toma la palabra. En lo que respecta al planteo de IPROSS receptiona el reclamo e informará al organismo. Asimismo manifiesta que IPROSS es un organismo estatal con amplia representación de las y los trabajadores en sus órganos de funcionamiento.

Se informa que durante el presente ciclo escolar y luego del análisis por parte de las Direcciones de Educación correspondientes y la Secretaría de Planeamiento Educativo, se crearon 240 cargos y 4140 horas, de las cuales un porcentaje ínfimo representa creaciones a término.

Respecto del quite de terminalidad acordado en ámbito paritario, se avanzó en los actos administrativos correspondientes. Informando que de un total de 50 cargos aproximados que cumplieran con lo acordado en paritarias anteriores, se avanzó en más de 30 cargos. Cabe mencionar que se continúa trabajando con las direcciones de educación correspondientes en el quite de terminalidad, restando algunas instituciones educativas comprometidas en el proceso.

La gremial toma la palabra y advierte que solamente se avanzó en el quite de terminalidad en el Nivel Secundario, por ello requerimos celeridad en el proceso administrativo de los cargos restantes correspondientes a Nivel Primario y a Educación Especial.

Por otra parte en la mesa bilateral de educación secundaria la representación sindical solicitó el análisis del pase a periodo RIE en los establecimientos educativos de la localidad de Pilcaniyeu. Ante la solicitud y de acuerdo al trabajo territorial efectuado por la gubernamental se da cumplimiento con los actos administrativos correspondientes, entregándose las resoluciones N° 7341 (ESRN 141), 7342 (Residencia de Educación Secundaria Mixta), 7343 (Escuela de Educación Básica de Adultos N° 31) y la 7344 (EP N° 269) del presente año.

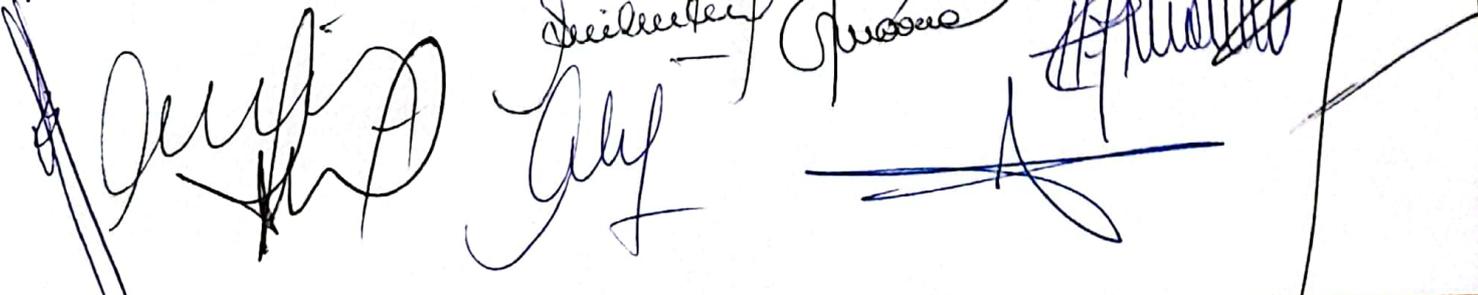
Se informa que en cumplimiento de la reunión bilateral, comprometida en ámbito paritario, en darle continuidad hasta la primera asamblea de interinatos y suplencias 2025 a los cargos de tutores de la ESRN Rural Virtual, los actos administrativos se encuentran en proceso de finalización a través de las resoluciones correspondientes.

La representación gubernamental ratifica el compromiso asumido en relación al concurso de ingreso. Manifiesta que el trabajo realizado actualmente por las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria modificará los puntajes docentes e impactará positivamente en los próximos listados y consecuentemente en las venideras asambleas de titularizaciones. La gubernamental en el actual proceso de transición receptiona la solicitud para dar continuidad al trabajo en pos del cumplimiento de lo acordado.

La representación gubernamental informa que en relación a la solicitud de creación de cargos mencionados, las direcciones de educación dependientes del ministerio de educación se encuentran trabajando en la creación de cargos, los que se realizan en función de la planificación proyectada anualmente.

El Área de Salud en la Escuela se encuentra trabajando en la optimización en los tiempos de realización de los test psicológicos y fonodiológicos. Asimismo, en

FMB



conjunto a la Función Pública se está avanzando con respecto a los plazos de vigencia de los estudios para los exámenes preocupacionales. Se informa que se encuentra a disposición de las y los aspirantes la atención en instituciones hospitalarias de toda la provincia.

La representación gubernamental recuerda que tiene prevista la prestación del servicio con partidas presupuestarias ejecutadas de manera directa o a través de convenios con municipios, garantizando la cobertura en la demanda de nuestros estudiantes que asisten a comedores escolares. Cabe mencionar la labor desarrollada por los quince consejos escolares, los equipos de cocineras/os y nutricionistas que día a día garantizan la cobertura en desayuno, merienda, refrigerio reforzado en 992 establecimientos con 177.003 estudiantes y en lo respectivo a comedores en 379 establecimientos alcanzando 28.829 estudiantes.

Es necesario reconocer que en el actual contexto de crisis macroeconómica, la gestión del ministerio de educación y los proveedores de cada uno de los servicios contratados se resiente respecto de la cadena de comercialización, distribución y logística; poniendo en tensión en alguna oportunidad el servicio contratado por lo que se trabaja permanentemente desde las áreas de administración financiera del ministerio de educación.

La representación gubernamental manifiesta que la implementación del servicio de transporte escolar se pone en marcha como una medida de equidad social con la finalidad de superar las diferencias existentes de accesibilidad. Por lo cual la Resolución N° 906/17 se encuentra en constante revisión en su aplicación y puesta en práctica, habiendo transcurrido seis años de su implementación; se observa la necesidad de realizar una revisión y actualización en función de los cambios producidos en la prestación del servicio a los efectos de adaptar el marco normativo de acuerdo a las necesidades actuales que demanda el sistema educativo.

Se expresa que se continúa garantizando el servicio de transporte escolar para aquellas/os estudiantes con vulnerabilidad social y que la presente actualización normativa se da en función de poder actualizar, mejorar y optimizar dicho servicio.

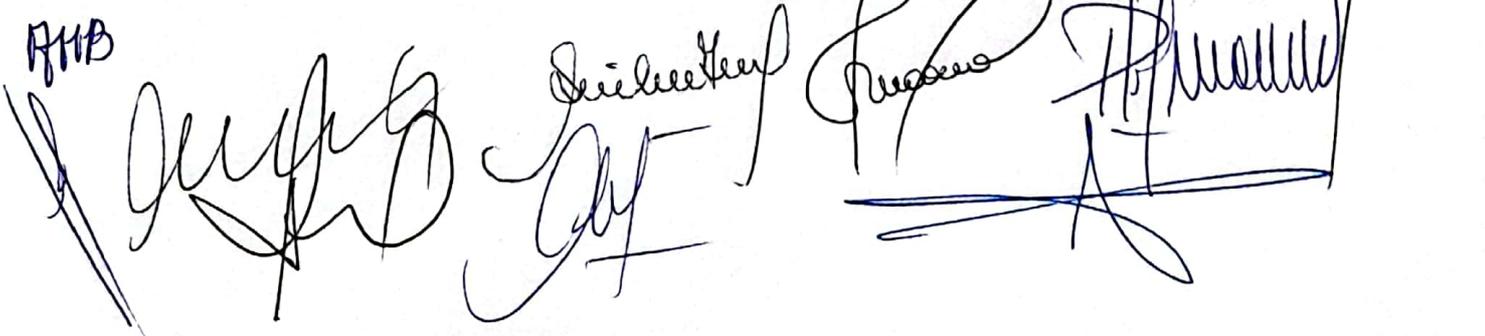
No se afecta la prestación del servicio de transporte escolar, siendo que el marco de la Resolución N° 7024/23 no modifica los requerimientos para las familias que soliciten el servicio, siendo errónea la interpretación de tal norma. Es importante destacar la actualización aprobadas en los formularios de solicitud del servicio. Se continúa sosteniendo que las y los estudiantes que residen a más de 3 km del establecimiento escolar más cercano con situación de vulnerabilidad y que reúnan los requisitos podrán presentar el formulario solicitado sin inconvenientes.

La actual norma que complementa a la resolución N° 906/17 (y que no deroga) mantiene la posibilidad de la realización de un informe socio ambiental que permitirá contemplar situaciones puntuales y excepcionales que presenten las familias.

En el contexto del proceso de transición se evaluara y analizara un nuevo cronograma de reuniones bilaterales.

En lo que respecta a la situación salarial, se observa que la Inflación acumulada e informada por INDEC al mes de octubre alcanza el 119,83%, tomando la base el

RHB



salario del cargo testigo para el mes de enero 2023 y los incrementos acordados y liquidados hasta el mes de octubre del mismo año, se observa una evolución del salario que ronda el 140% de actualización.

Si bien estos porcentajes experimentan alguna variación de acuerdo a los distintos tramos de antigüedad y cargos del escalafón docente, se evidencia claramente el esfuerzo de las y los rionegrinas/os tendiente a que el salario de las y los trabajadoras/es estatales y de la educación en particular no pierdan poder adquisitivo en el actual contexto macroeconómico y de escalada inflacionaria. Cabe mencionar también el pago del bono extraordinario que permitió afrontar las consecuencias directas de la devaluación experimentada con posterioridad a las PASO.

La propuesta de incremento salarial consiste en un 8,3 % de aumento a liquidar con los haberes del mes de noviembre, de acuerdo a los datos de inflación informados por el INDEC del día lunes, según grillas que se adjuntan.

Consideramos importante destacar que se continúa tomando el mismo parámetro o fuente de información de Índice de precios al consumidor nivel general informado por INDEC, ya que por ejemplo la inflación informada en el mismo periodo para Viedma fue de 7,1% y el IPC zona patagónica alcanzó 8,2%.

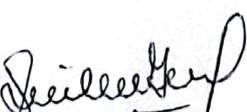
Con esta nueva propuesta el salario del cargo testigo continua superando los índices inflacionarios informados, ratificando el compromiso asumido oportunamente.

Conocido el índice de precios al consumidor correspondiente al mes de noviembre se convocará a un nuevo encuentro paritario.

A partir de lo acordado en el encuentro paritario anterior la representación gubernamental propone la reasignación de los incrementos salariales por suma fija otorgados en los meses de septiembre y octubre del presente año en los conceptos normales y habituales de las grillas salariales durante el primer semestre del año 2024, de forma tal que concluido el proceso en ese período se recupere la proporción remunerativo/ no remunerativo del salario previo a la liquidación de las referidas sumas, estableciendo que producto de esta reasignación no resulte en reducción salarial.

Sin más se da por terminada la reunión paritaria, siendo las 15:00 hs.


Gustavo Chiffentes
Secretario Adjunto
Un.t.e.r.

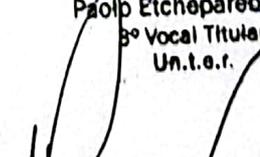

Silvana Inostroza
Secretaria General
Un.T.E.R


Maria de los Angeles Castañeda
Secretaria Gremial
y de Organización
Un.T.E.R


P. HOLZMANN


MARIELA PEÑA
SECRETARÍA GENERAL
Un.T.E.R


Pablo Etchepareborda
3º Vocal Titular
Un.t.e.r.


Jorge H. STORELLO
Ministro de Trabajo
Provincia de Río Negro